SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# *Contratación Directa N° 09/2014*

## *"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS"*

*Asunción, 30 de junio de 2014*

## *ADENDA 01*

*La SENATICs comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa Nº 12/2014 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICs", con I.D. 268.209, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:*

## *CARTA DE INVITACION*

***MODIFICACIÓN 1:*** *Se modifican los plazos para consultas, presentación de las ofertas y apertura de ofertas, en los siguientes puntos y conforme a cuanto sigue:*

***Anexo B - Datos de la Contratación***

7. ***Fecha y hora límites para realizar consultas:*** *08 de julio de 2014 a las 15:00 pm.*

17. ***Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:***

***ATENCIÓN:*** *Verónica Alvarado*
***DIRECCIÓN:*** *Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2.*
***NÚMERO DEL PISO/OFICINA:*** *Mesa de entrada.*
***CIUDAD:*** *Asunción, Paraguay*

***LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES EL 11 DE JULIO DE 2014 A LAS 09:00 A.M.***

18. ***La apertura de las ofertas tendrá lugar en:***

***ATENCIÓN:*** *Verónica Alvarado*
***DIRECCIÓN:*** *Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2.*
***NÚMERO DEL PISO/OFICINA:*** *Mesa de entrada.*
***CIUDAD:*** *Asunción, Paraguay*
***EN FECHA 11 DE JULIO DE 2014, A LAS 09:15 A.M.***

Verónica Alvarado
Jefa de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

***MODIFICACIÓN 2:*** *Se modifica el sub índice i) del Índice C, "Capacidad Técnica", del punto 20 del Anexo B "Datos de la Contratación", quedando el mismo redactado de la siguiente manera:*

***C) Capacidad técnica:***

*El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Comité de Evaluación de la SENATICs in situ; durante la evaluación, donde se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente.*

i. *A fin de comprobar el cumplimento de este requisito, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que cumple con los siguientes requisitos:*
   - *Cuenta con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 400 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado, y además deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo presentando croquis de ubicación.*
   - *Cuenta con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad mínima de 4000 Kg. Además deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión para esos efectos como: torquímetros calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador.*
   - *Posee (1) una fosa, o en su defecto, un elevador hidráulico o eléctrico, adecuadamente equipada con banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste, succionador de aceite al vacio y compresímetros para realizar mediciones de compresión de motor.*
   - *Cuenta indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, equipos de alineación y balanceo computarizado.*
   - *Cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones y servicio de monitoreo 24 Hs.*
   - *Cuenta con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos.*
   - *Ofrece Servicios de Seguro con Cobertura contra Incendios y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la SENATICs., a fin de asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente. Dichas pólizas deberán ser extendidas, en el caso de adjudicación, por el periodo de vigencia del contrato. En caso de que el oferente cuente con un seguro contra todo riesgo para cualquier tipo de vehículo, no será necesaria la expedición de una nueva póliza, sin embargo, si será de carácter obligatorio la presentación de una copia autenticada de la misma. En ambos casos, las mismas deberán entregarse bajo las mismas condiciones que la Garantía de Fiel Cumplimiento.*

ii. *Presentación de Licencia Ambiental emitida por la SEAM.*

iii. *Licencia Comercial para operar como taller mecánico (sólo rige para los situados en Asunción).*



SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SENATICs – Asunción

Verónica Alvarado
Jefa de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

iv. *Patente Comercial emitida por la Municipalidad actualizada en el momento de la apertura de sobres.*

v. *El oferente deberá presentar una declaración jurada a través de la cual manifiesta su compromiso de contratar, en caso de resultar adjudicado, un Servicios de Seguro con Cobertura contra Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la SENATICs., a fin de asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente. En caso de que el oferente cuente con un seguro contra todo riesgo para cualquier tipo de vehículo, no será necesaria la expedición de una nueva póliza, sin embargo, si será de carácter obligatorio la presentación de una copia autenticada de la misma. En ambos casos, las mismas deberán entregarse bajo las mismas condiciones que la Garantía de Fiel Cumplimiento.*

***MODIFICACIÓN 2:*** *Se modifica el cuadro inserto en el Numeral 1. "Especificaciones Técnicas" del Anexo C, "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos", al cual se le agrega una columna con los Números de Chasis, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:*

| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS VEHICULOS | N° DE CHAPA | N° DE CHASIS | AÑO DE FABRICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta Mahindra Pick Up doble | BHR966 | MA1TZ4BKL12063880 | 2009 |
| 2 | Renault Scénic Privilege 1.9 TDI | EAG472 | 93YJAMN359J106743 | 2009 |
| 3 | Renault Scénic Privilege 1.9 TDI | BHO585 | 93YJAMN359J107642 | 2009 |

***MODIFICACIÓN 3:*** *Se modifica el Anexo C, "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos", Numeral 1. Especificaciones Técnicas, al cual se agrega una visita técnica, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:*

*A fin de proporcionar al oferente la información necesaria para la elaboración de su oferta, se realizarán visitas técnicas en la Av. Gral. Santos 1170 esq. Concordia, del Barrio Jara de Asunción, el día 07 de marzo de 2014 a las 08:00 am. El funcionario responsable de guiar estas visitas será el Sr. Roberto Aquino, Jefe del Departamento de Servicios Generales (número de contacto: 0982 282 797). Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas, para preparar la oferta y celebrar el contrato.*

***MODIFICACIÓN 3:*** *Se modifican los puntos del Numeral 1.1 de las Especificaciones Técnicas del el Anexo C, "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos", quedando el mismo redactado de la siguiente manera:*

*1.1 El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:*

- *Contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 400 m2 totalmente*



SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SENATICs Asunción

Jessica Alvarado
Jefa de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

*cubierto con techo de tinglado, y además deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo presentando croquis de ubicación.*

- *Contar con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad mínima de 4000 Kg. Además deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión para esos efectos como: torquímetros calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador.*
- *Poseer (1) una fosa, o en su defecto, un elevador hidráulico o eléctrico, adecuadamente equipada con banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste, succionador de aceite al vacio y compresímetros para realizar mediciones de compresión de motor.*
- *Contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, equipos de alineación y balanceo computarizado.*
- *Contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones y servicio de monitoreo 24 Hs.*
- *Contar con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos.*
- *Contar con Licencia Ambiental emitida por la SEAM.*
- *Contar con Licencia Comercial para operar como taller mecánico (sólo rige para los situados en Asunción).*
- *Contar con Patente Comercial emitida por la Municipalidad actualizada en el momento de la apertura de sobres.*
- *Ofrecer Servicios de Seguro con Cobertura contra Incendios y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la SENATICs., a fin de asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente. Dichas pólizas deberán ser extendidas, en el caso de adjudicación, por el periodo de vigencia del contrato. En caso de que el oferente cuente con un seguro contra todo riesgo para cualquier tipo de vehículo, no será necesaria la expedición de una nueva póliza, sin embargo, si será de carácter obligatorio la presentación de una copia autenticada de la misma. En ambos casos, las mismas deberán entregarse bajo las mismas condiciones que la Garantía de Fiel Cumplimiento.*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SENATICs · Asunción

*Verónica Alvarado*
*Jefa del Dpto. de UOC*